



San Miguel de Tucumán, **21 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 50.415-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales el **Dr. Sergio Enrique Pasteris**, Director del Consejo de Posgrado de esta Facultad, solicita aprobación del procedimiento para la presentación virtual de solicitud de inscripción a carreras de Doctorado,

ATENTO:

Que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que fundamentan dicho procedimiento debido a la suspensión de actividades presenciales en el ámbito de la UNT, por la pandemia de Covid-19;

Que muchos egresados se encuentran en condiciones de inscribirse a carreras de Doctorado de nuestra Facultad, y muchos de ellos con beneficio de Beca Doctoral de CONICET;

Que, en efecto, se adjunta como anexo el mencionado procedimiento;

Que los señores miembros de este Cuerpo, aceptan por unanimidad lo solicitado;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet  
de fecha 19/08/2020)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Aprobar el **procedimiento para la presentación virtual de solicitud de inscripción a carrera de Doctorado, en el marco de la pandemia de Covid-19**, cuyo detalle se adjunta como anexo de la presente resolución.-

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Departamento de Posgrado.-

**RESOL.HCD.Nº: 0066-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 50.415-2020.-

**ANEXO I**  
**PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN VIRTUAL DE SOLICITUD DE**  
**INSCRIPCIÓN A CARRERA DE DOCTORADO**

**1. Requisitos.**

Los requisitos de inscripción de cada Doctorado se encuentran en la página web de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia / Posgrado / Doctorados: <http://www.fbqf.unt.edu.ar/paginas/posgrado/doctorados.html>

Los interesados en efectuar la presentación virtual de inscripción deberán respetar dichos requisitos en el siguiente orden establecido, en un **único archivo en formato PDF**:

**a-** Caratula indicando TEMA de tesis, nombre del tesista, Director, Co-director (si lo hubiera) y lugar de trabajo.

**b-** Plan de trabajo indicando: TEMA de tesis (debe ser un tema general, no específico), objetivos, introducción, metodología, bibliografía. Con firma escaneada en todas las hojas, margen inferior derecho, por el Tesista, Director y en el caso por el Co-director. El mismo tiene que constar de hasta 10 páginas, carilla simple, letra Arial N° 11, interlineado 1,5.

**c-** Currículum vitae del tesista resumido en no más de 5 páginas y con firma escaneada en todas sus páginas, sobre margen inferior derecho.

**d-** Copia Legalizada del Título Universitario (Por Dirección Gral. de Títulos y Legalizaciones de la U.N.T., si es egresado de la U.N.T. en caso contrario por la entidad que le emite).- En caso de no disponer del Diploma, se recibirán constancias de finalización de estudios emitidas por la unidad académica.

**e-** Nota con firma escaneada del Director de Tesis (**debe revestir el cargo de Profesor Universitario y/o Investigador de Reconocido Prestigio**), indicando su conformidad para dirigir dicho trabajo, declarando el número de tesis que se encuentra dirigiendo/codirigiendo. Adjuntar Currículum vitae resumido en no más de 5 páginas, y con firma escaneada en todas las hojas, sobre margen inferior derecho.

**f-** En caso de necesitar un Co-director, el Director deberá emitir una nota con su firma escaneada justificando la necesidad de dicha figura. (**Se designará un Codirector de Tesis, cuando se cumplan algunas de las siguientes situaciones: 1)- Que el Director sea ajeno a la U.N.T. – 2)- Que se fundamente la interdisciplinariedad de los temas de Tesis. – 3)- Otras situaciones no previstas.**)

**g-** Nota del Co-director de Tesis con su firma escaneada, indicando su conformidad para codirigir dicho trabajo, declarando el número de tesis que se encuentra dirigiendo/codirigiendo. Adjuntar Currículum vitae resumido en no más de 5 páginas, con firma escaneada en todas las hojas, sobre margen inferior derecho.

**RESOL.HCD.Nº: 0066-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.3.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 50.415-2020.-

**h-** Nota de autorización del Director o Jefe del Lugar de Trabajo, donde se desarrollará el mismo, con firma escaneada del mismo.

**i-** Presentación de dos (2) cartas de avales de Profesores y/o Investigadores que hayan conocido o trabajado con el aspirante, con sus firmas escaneadas. **ESTE REQUISITO SÓLO ES EXIGIDO POR EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.**

**j-** Ficha de CONEAU sobre acreditación de carrera. Completar Nombre, Aclaración y DNI, más firma escaneada.

**k-** Ficha de RECONOCIMIENTO MINISTERIAL. Se completa con nombre, aclaración y DNI, más firma escaneada.

**l-** ABONAR la suma de \$500 (pesos quinientos) en carácter de inscripción.

**m-** Nota del postulante dirigida al Señor Decano de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, **Dr. Edgardo Hugo Cutin**, y por su intermedio a quien corresponda, solicitando **INSCRIPCIÓN** para realizar estudios de Cuarto Nivel conducente al Grado Académico Superior de: **Doctor/a en .....** bajo la Dirección de Dr./a. ....(Nombre del Director/a de Tesis)...., sobre el tema: .....(potencial Título de Tesis)....., a realizarse .....(Lugar de Trabajo)...... La misma debe llevar la firma escaneada del Tesista.

## 2. Presentación.

La documentación deberá ser enviada por correo electrónico a [posgradofbqyf@gmail.com](mailto:posgradofbqyf@gmail.com) en un único archivo en formato PDF indicando en el asunto del e-mail el apellido del interesado más el motivo del mail. Ejemplo: Purchessi-Inscripción-2020.pdf.

Dicha documentación será controlada por el Departamento Posgrado, el que responderá por correo electrónico con las correcciones necesarias, si las hubiera, para su presentación final.

## 3. Constancia.

Una vez efectuado el control y si no hubiese correcciones o éstas hubiesen sido subsanadas, el Departamento Posgrado emitirá al postulante la correspondiente constancia de presentación de documentación para su inscripción al Doctorado, la cual será enviada por correo electrónico al postulante.

**RESOL.HCD.Nº: 0066-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.4.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 50.415-2020.-

#### 4. Firmas.

**a-**Toda documentación debe llevar la/s firma/s escaneada/s de la/s persona/s interviniente/s, de acuerdo con lo que se solicita en los requisitos. Esto es:

1. Firma escaneada de Director, Co-director y Tesista en todas las páginas del Plan de Trabajo.
2. Firma escaneada del Tesista, Director y Codirector en todas las páginas del Curriculum vitae.
3. Firma escaneada en nota de aceptación del Director.
4. Firma escaneada del Director en nota de propuesta de Co-director.
5. Firma escaneada del Co-director en nota de aceptación.
6. Firma escaneada en nota de aceptación del lugar de trabajo, por parte del Director/Responsable de dicho lugar.
7. Firma escaneada del Tesista en Ficha sobre acreditación de CONEAU y sobre Reconocimiento Ministerial.
8. Firma escaneada del Tesista en nota de elevación de solicitud de inscripción\*\*

**\*\* Importante.** En la nota de elevación el Tesista deberán indicar que el envío se realiza por correo electrónico en función de la situación de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional al cual se adhirió la Universidad Nacional de Tucumán y la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia. **Este dato no debe omitirse a fin de evitar inconvenientes futuros al tramitar la confección del título correspondiente.**

**b-** Además de las firmas escaneadas, se requerirá que toda persona interviniente en el proceso de inscripción (Director y Co-director del Trabajo de Tesis, así como el Director/Responsable del lugar de trabajo) **EXPRESAMENTE AVALEN** lo que el postulante está presentando, así como el uso de su firma escaneada. Cada uno de ellos deberá enviar al Tesista por correo electrónico su aval a la presentación de inscripción. El postulante adjuntará los correos electrónicos de aval en su presentación de inscripción y los enviará al Departamento Posgrado.

#### 5. Pagos.

El postulante deberá adjuntar en el envío al Departamento Posgrado el correspondiente comprobante de pago de inscripción

El pago lo podrá realizar en la **Tesorería de la Facultad, de lunes a viernes de 9 a 12**, o a través de **depósito** bancario en cualquier cajero automático (red link) o **transferencia** a la siguiente cuenta bancaria:

**RESOL.HCD.Nº: 0066-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.5.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 50.415-2020.-

**Cuenta Corriente en Pesos: 48110192/66**

**CBU: 0110481720048110192668**

**CUIT: 30-54667024-0**

**Banco de la Nación Argentina – Sucursal San Miguel de Tucumán (3265)**

**Cuenta Corriente: Faculta de Bioquímica, Química y Farmacia**

**6.Proceso de inscripción.**

- a- El Departamento Posgrado confirmará la recepción de la documentación y eventuales observaciones por correo electrónico al postulante y Director/Co-director.
- b- Una vez confirmada la recepción, el Departamento Posgrado remitirá la presentación por correo electrónico al Director y Comité Académico de las Carreras de Doctorado según corresponda, a la casilla de correo electrónico que éstos proporcionen.
- c- Una vez analizada y evaluada la solicitud de inscripción, los Comités Académicos remitirán el Dictamen correspondiente al Departamento Posgrado para su aprobación por el Consejo de Posgrado. El Dictamen debe provenir del correo electrónico oficial del Doctorado y contener la firma escaneada del Director. El Departamento Posgrado confirmará la recepción del Dictamen.
- d- Una vez remitido el Dictamen del Comité del Doctorado, el Consejo de Posgrado sesionará por videoconferencia y confeccionará el correspondiente Dictamen, el cual deberá contener la firma escaneada del Director del Departamento Posgrado. Se realizará una captura de pantalla de la reunión para dejar constancia de la misma.
- e- Por último, el Departamento Posgrado remitirá al Honorable Consejo Directivo de la Facultad la correspondiente presentación de inscripción para su tratamiento y aprobación.

**RESOL.HCD.Nº: 0066-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán